



**"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS
Número de Oficio:	DE//492/2015



Asunto: **RESPUESTA A PETICION POR  
ESCRITO A TRAVES DEL SAIMEX CON  
NUMERO DE FOLIO  
00021/ATIZARA/IP/2015.**

18 de Febrero de 2015

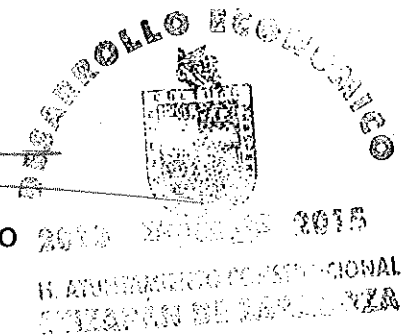
**M. EN D.U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.  
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
PRESENTE**

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo de remitir a usted la respuesta a la petición solicitada a través del SAIMEX con número de folio 00021/ATIZARA/IP/2015, mediante el cual solicita saber que procedimiento se debe realizar cuando como titular de una licencia de funcionamiento desea suspender actividades por cuestiones personales y reanudarlas en uno o dos años, mas quiere dejar a salvo el derecho de esta.

¿Si su giro es de alcohol y paga derechos de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios?, deberá pagar anualmente la venta de la bebida alcohólica, en base al Artículo 159 por lo que deberá elaborar un escrito dirigido a la Dirección de Protección Civil, Ecología y Bomberos, y otro a la Subdirección de Normatividad, marcando copia al área del Centro de Atención Empresarial, manifestando bajo protesta de decir verdad las razones por las cuales va a cerrar y cuanto tiempo va a estar cerrado el establecimiento, debiendo anotar claramente el nombre, el giro, el domicilio y el número de folio CAE, este escrito lo ingresa por Oficialía Común de Partes, y la respuesta la dará el área correspondiente, mediante la misma Oficialía.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. BERNARDINO MARTÍNEZ HIDALGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
Y ASUNTOS METROPOLITANOS**



Expediente/consecutivo  
BMH/HEFM/MEVO